Poder Ejecutivo

Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat

Resolución N° 979

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA OLAM S.R.L. EL LLAMADO LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/16 "ACTUALIZACIÓN Y ADQUISICIÓN DE LICENCIAS MICROSOFT", SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA (SBE) - ID N° 311.001, CONVOCADO POR LA SENAVITAT.

Asunción, 17 de mayo de 2016.

VISTO: El Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/16, ***"ACTUALIZACIÓN Y ADQUISICIÓN DE LICENCIAS MICROSOFT", Subasta a la Baja Electrónica (SBE) - ID N° 311.001,*** aprobado por Resolución N° 550 de fecha 15 de marzo de 2016, y

CONSIDERANDO: Lo establecido en la Ley N° 1.535/99 ***"DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO"*** y su Decreto Reglamentario N° 8.127/2000.

La Ley N° 2.051/2.003 ***"DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"*** y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03.

La Ley N° 5554/16 ***"Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016"*** *y su* Decreto Reglamentario N° 4774/16."

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones, ha elevado la comunicación correspondiente a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, según lo establecido en el Art. 16° de la Ley N° 2.051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, el Art. 19° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y su Decreto Modificatorio N° 5.174/05.

Que, a través del Memorando MCEO N° 02/16 de fecha 21 de abril de 2016, el Comité Evaluador designado por Resolución N° 550/16, remite el Acta de Comité de Evaluación de fecha 21 de abril de de 2016 que recomienda: **"ADJUDICAR** el Llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/16 "ACTUALIZACIÓN Y ADQUISICIÓN DE LICENCIAS MICROSOFT", Subasta a la Baja Electrónica (SBE) - ID N° 311.001**, a la oferta presentada por la empresa **OLAM S.R.L.** por la suma de G 523.754.000.- (Guaraníes quinientos veintitrés millones setecientos cincuenta y cuatro mil); y Memorando MCEO N° 03/16, de fecha 02 de mayo de 2016 se remite Informe Complementario del Comite Evaluador de Ofertas.

Que, por Dictamen UOC N° 10/16, de fecha 11 de mayo de 2016, el Director de la Unidad Operativa de Contrataciones, manifiesta cuanto sigue: *"...Que, se verifica que los rubros para el presente llamado se hallan previstos en la partida 570 "Adquisición de activos intangibles" del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2016, con Fuente de Financiamiento 30 "Recursos Institucionales". El PAC del llamado es el N° 311001 por un monto total a contratar de G 532.020.000.- de ejecución plurianual, afectando al Ejercicio Fiscal 2016 el monto de G. 177.340.000.-, conforme Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 132/2016, y el saldo quedará sujeto a la disponibilidad presupuestaria y financiera de los años 2017 y 2018.*
Que, en virtud al Artículo N° 10° inciso 8° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 de la Ley "De Contrataciones Públicas", que establece las ATRIBUCIONES DE LAS UOC en lo relativo a "revisar los informes de evaluación y refrendar la recomendación de la adjudicación del Comité de Evaluación, elevándola a la Autoridad Superior de la Convocante, si correspondiere".....
...Por todo lo expuesto y considerando que ha sido aclarada y justificada técnicamente la pertinencia de los precios ofertados, esta Unidad Operativa de Contrataciones refrenda la evaluación realizada y eleva el Informe de Evaluación recomendando a la máxima autoridad la emisión de la Resolución que apruebe lo recomendado por el Comité Evaluador".

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales,

La Ministra - Secretaria Ejecutiva de la

Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat

Resuelve:

Art. 1°) **ADJUDICAR** a la Empresa OLAM S.R.L. por el monto total de G 523.754.000.- (Guaraníes quinientos veintitrés millones setecientos cincuenta y cuatro mil) el Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/16 ***"ACTUALIZACIÓN Y ADQUISICIÓN DE LICENCIAS MICROSOFT", Subasta a la Baja Electrónica (SBE) - ID N° 311.001.***

Poder Ejecutivo

Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat

Resolución N° **979**

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA OLAM S.R.L. EL LLAMADO LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/16 "ACTUALIZACIÓN Y ADQUISICIÓN DE LICENCIAS MICROSOFT", SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA (SBE) - ID N° 311.001, CONVOCADO POR LA SENAVITAT.

Asunción, 17 de mayo de 2016.

Art. 2°) **IMPUTAR** la erogación emergente de lo establecido en el Art. 1° de la presente Resolución hasta la suma de Gs. 177.340.000.- (Guaraníes ciento setenta y siete millones trescientos cuarenta mil), el cual será ejecutado en el Ejercicio Fiscal 2016 en el Objeto de Gastos 570 "Adquisición de activos intangibles", Fuente de Financiamiento 30 - Recursos Intitucionales, quedando la diferencia sujeta a disponibilidad presupuestaria y financiera para los Ejercicios Fiscales 2017 y 2018.

Art. 3°) **ENCOMENDAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones la elaboración de los documentos contractuales correspondientes y la comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a la Empresa adjudicada.

Art. 4°) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

DRA. LORENA BALBUENA
Asesora Legal de la Secretaría Ejecutiva

ING. SOLEDAD NÚÑEZ MÉNDEZ
Ministra Secretaria Ejecutiva